

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.598.700
SANCHEZ DE LAMARCK

APELLIDOS
RONALD RAFAEL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-OCT-1979
FUNDACION
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-NOV-1997 FUNDACION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2103100-00062583-M-0019598700-20080901 0002867620A 1 4720004425

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14986762471

(415)7707212489984(8020) 000001498676247 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 5 9 8 7 0 0	3	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	19598700	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Fundación 2 8 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	DE LAMARCK	RONALD	RAFAEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
EDICIONES LAMARCK 5	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Fundación 2 8 8

41. Dirección principal: MZ 9 CA 13 7 19 URB SIMON BOLIVAR

42. Correo electrónico: ronaldlamarck@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 7 2 0 2 0	3 0 1 3 6 5 8 5 5 1	3 2 1 5 9 3 5 9 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 1 9 0 4 1 7	5 9 2 0	2 0 1 9 0 4 1 7	4 7 7 2	4 7 1 9	2 4 5 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024-02-29 / 11:11:41AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SANCHEZ DE LAMARCK RONALD RAFAEL

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Sanchez	de Lamarck	Ronald Rafael

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 19598700	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 19598700 D.M. 2

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 05 MES 10 AÑO 1979	MZ. 9 CASA 13 No. 7 - 19 CASA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	MAGDALENA
DEPTO	MAGDALENA	MUNICIPIO	FUNDACIÓN		
MUNICIPIO	FUNDACIÓN	TELÉFONO		EMAIL	ronaldlamarck5@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1996
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	1	X		CURRICULO Y DESARROLLO HUMANO	08	2025	
PREGRADO	1	X		CURRICULO Y DESARROLLO HUMANO	08	2025	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		COMPOSICION MUSICAL	09	2024
TV ingenios Film	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	30	X		taller de formación actoral para cine y television	11	2016
sena	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		salud ocupssional y seguridad industrial	08	2013
sena	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	300	X		emprendedor en promotoria ambiental con enfasisi en viveros y cuencas	10	2012
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		etiqueta y protocolo empresarial	06	2011
BELLAS ARTES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	6700	X		fundacion bellas artes	02	2010
ministerio de cultura los artes y los saberes	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	55000	X		GESTOR CULTURAL	01	2001

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FUNDACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* FUNDACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4140498	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2026	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CORDINADOR CULTURAL Y LOGISTIC	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 48						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* ARACATACA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4381000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	08	*Año* 2025	*Día*	25	*Mes*	05	*Año*	2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE FORMADOR	*DEPENDENCIA* ADMINISTARTIVA CONTABLE					*DIRECCIÓN* CALLE 29H 3 22-01						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FUNDACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* FUNDACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4140498	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	31	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR Y CORDINADOR	*DEPENDENCIA* 4143. SECRETARIA DE EDUCACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 48 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FUNDACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* FUNDACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3013658551	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	11	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARTISTA GESTOR CULTURAL	*DEPENDENCIA* 4148. SECRETARIA DE CULTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 48 BARRIO CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FUNDACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* FUNDACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6054140498	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	04	*Año* 2025	*Día*	04	*Mes*	07	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR CULTURAL	*DEPENDENCIA* 4148. SECRETARIA DE CULTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 48 CENTRO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION NIÑOS ACORDEONEROS Y CANTONES TURCO GIL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	VALLEDUPAR	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5843026	Día 15 Mes 10 Año 2023	Día 15 Mes 12 Año 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
FORMADOR MUSICAL	EQUIPO DE FORMADORES	CALLE 31 4 265 AVENIDA LOS MAYALES

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Cargando...		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
MAGDALENA	SANTA MARTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2866752	Día 11 Mes 08 Año 2014	Día 21 Mes 11 Año 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CORDINADOR DE CAMPO	1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CARRERA 5 26 47 BOGOTA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION TRIDHA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2868668	Día 11 Mes 08 Año 2014	Día 21 Mes 11 Año 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
GESTOR CULTURAL	ACTIVIDAD CULTURAL	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ORGANIZACION DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI			COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
MAGDALENA	SANTA MARTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2866752	Día 11 Mes 08 Año 2014	Día 11 Mes 11 Año 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CCORDINADOR DE CAMPO	1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CARRERA 5 25 47 TORRE 210

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 03 Mes 02 Año 2014	Día 03 Mes 08 Año 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
059 COORDINADOR CULTURAL	AREA DE COORDINADOR DE CENTROS	CALLE 123 7 76 CALLE 123 # 7-76 PISO 2

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	09	*Año* 2013	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA SUPERVISOR	*DEPENDENCIA* COORDINADOR					*DIRECCIÓN* CALLE 16 6 66						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2866752	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	06	*Año* 2012	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 26 47 OF. 210 TORRE DEL PARQUE						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pondocion Huila 7/Julio/2026

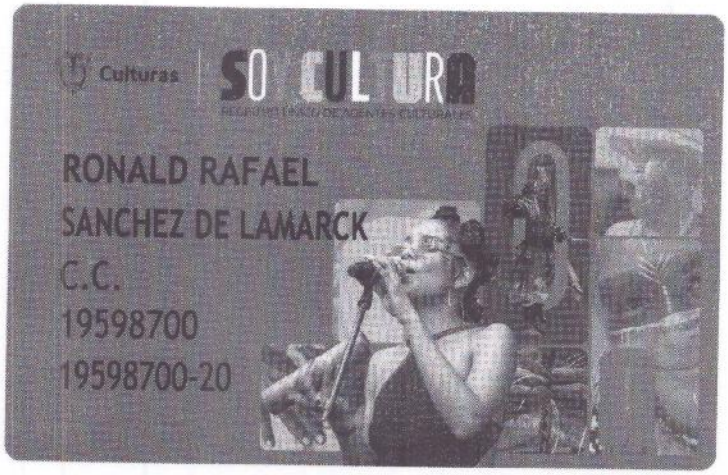
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS





IMPORTANTE

Esta tarjeta es digital. Las medidas no corresponden al tamaño de una tarjeta física.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **19598700,** se encuentra afiliado/a desde **14/06/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de julio de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Salud Total EPS

Bogotá, JULIO /6 de 2026

Señor (a): RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK
CC. 19598700
MZ 9 CASA 13
FUNDACION

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Marzo / 1 de 2025 , y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de julio de 2026, a las 20:32:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19598700
Código de Verificación	19598700260706203203

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299014858

PIB
20:38:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19598700:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:38:25 PM horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **19598700**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ DE LAMARCK RONALD RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenica El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

O (Default.aspx) Q

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/07/2026 09:15:59 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **19598700**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143420158** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

El

Instituto Colombia

De Fundación - Magdalena

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 20794 del 24 de Noviembre de 1983

Confiere a:

Ronald Rafael Sánchez De Lamarck

Identificado(a) con T.I. No. 17.065 de Fundación

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Luisa Lizcano E.
Rector(a)

Secretario(a)

Director(a) del Núcleo

Anotado al folio No._____ del Libro de Registro No. 056

Acta de Grado

REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO COLOMBIA

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 20794 del 24 de Noviembre de 1983
Fundación - Magdalena

En la ciudad de Fundación a los 7 días del mes de Diciembre el año de 1.996, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario de la Rectoría del COLEGIO INSTITUTO COLOMBIA. modalidad ACADEMICA institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA, según Resolución (es) Número (s) 20794 del 24 de noviembre 1.983.

Comprobada la situación **Legal** y **Académica** de cada uno de los alumnos que **cursaron** y **aprobaron** los **estudios** correspondientes al **Nivel de Educación Media Vocacional**, se procedió a otorgar el **Título de**: BACHILLER al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Nº.	NOMBRE
59	SANCHEZ DE LAMARCK RONAL RAFAEL.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD T.I.17.065. de Fundación.

Es fiel copia tomada del acta original Nº 11 de fecha Diciembre 7 de 1.996.

que consta de ____ alumnos graduados, comienza con el nombre de AMAYA JIMENEZ MABEL LUZ y se cierra con el nombre de ZULETA CORVACHO CARLOS AUGUSTO.

firmado y sellado por LUIS CARLOS SIERRA DE LA ESPRIELLA. (Rector) y AURY ESTHER BOLAÑO GUSMAN. (Secretario).

Dada en Fundación a los 7 días del mes de Diciembre de 1996

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7º. del Decreto 180 de 1981.

Firmado y Sellado

El (La) Rector (a) o Director (a)
LUIS CARLOS SIERRA DE LA ESPRIELLA.

El (La) Secretario (a)
AURY ESTHER BOLAÑO GUSMAN

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RONALDO RAFAEL SANCHEZ DE LA MARCK

Con Cédula de Ciudadanía No. 19.598.700

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMPOSICION MUSICAL

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

2090850 - 2010/09/27
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521008231CC19598700C.

TV INGENIO FILM

CERTIFICA QUE

Ronald Rafael Sánchez D'La March

Identificado con C.C No 19598700 asistió y aprobó durante treinta (30) horas teóricas y practicas al Taller de Formación Actoral para Cine y Televisión desde el día 12 al 18 de Noviembre del año 2016.

Se firma a los diez y ocho (18) días del mes de Noviembre del 2016, en la ciudad de Fundación, Magdalena.

TV Ingenio FILM
Nit: 900386112-1

JORGE A. LASCARRO G.
DIRECTOR

FLOR ORDUZ
COORDINADORA

No permitas que nadie robe tus sueños

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LA MARCK

Con Cedula de Ciudadanía No 19.598.700

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Fundación, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CESAR JAVIER GAMEZ ESTRADA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
CESAR JAVIER GAMEZ ESTRADA
SUBDIRECTOR
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

14413035 - 30/07/2013
FECHA REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RONALDO RAFAEL SANCHEZ DE LA MARCK

Con Cédula de Ciudadanía No. 19.598.700

Cursó y aprobó la acción de Formación

ETIQUETA Y PROTOCOLO EMPRESARIAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Fundación, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil once (2011).

Firmado Digitalmente por
AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

5985783 - 2011/06/25
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95.PM0133764.ICE.19598700C.

P.J. No 437 de Agosto 16 de 2006 – NIT. 900134997-8
Afiliada a la Cámara de Comercio de Santa Marta
ESCUELA BELLAS ARTES "JUANCHO POLO VALENCIA"
FUNDACIÓN BELLAS ARTES "MIGUEL MADRID GARCIA"
Resolución No. 622 de diciembre 23 de 2007
Educación Técnica No Formal

LAS ESCUELA BELLAS ARTES "JUANCHO POLO VALENCIA"

CERTIFICA QUE:

Que el señor RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.598.700 estudio en LA ESCUELA BELLAS ARTES JUANCHO POLO VALENCIA desde el 16 de febrero del 2005 hasta el 16 de febrero del 2010 en el área de acordeón.

Para constancia de lo anterior se firma en Fundación / Magda. a los dieciocho (12) días del mes de octubre del dos mil diecisiete (2017)

MIGUEL MADRID GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Oficina: Carrera 10 esquina diagonal al palacio de justicia
e-mail: fundacionpv@hotmail.com
Cel: 3135270081
Fundación-Magdalena

Fundación

Gobernación del MAGDALENA

FUNDESEC
Fundación para el Desarrollo de la Educación Continua y Especializada

Instituto de Formación Para El Trabajo

Aprobado mediante Resoluciones 1115 y 1142 de 2021 de la Secretaría de Educación Distrital.

Otorga certificado de participación a

Ronald Rafael Sánchez Delamarck

Documento de Identidad: C.C. 19598700

Por su asistencia al diplomado:

Gestión de conflictos y Construcción de Paz

con una intensidad de 160 horas. Santa Marta, Colombia, 10 de Diciembre de 2025

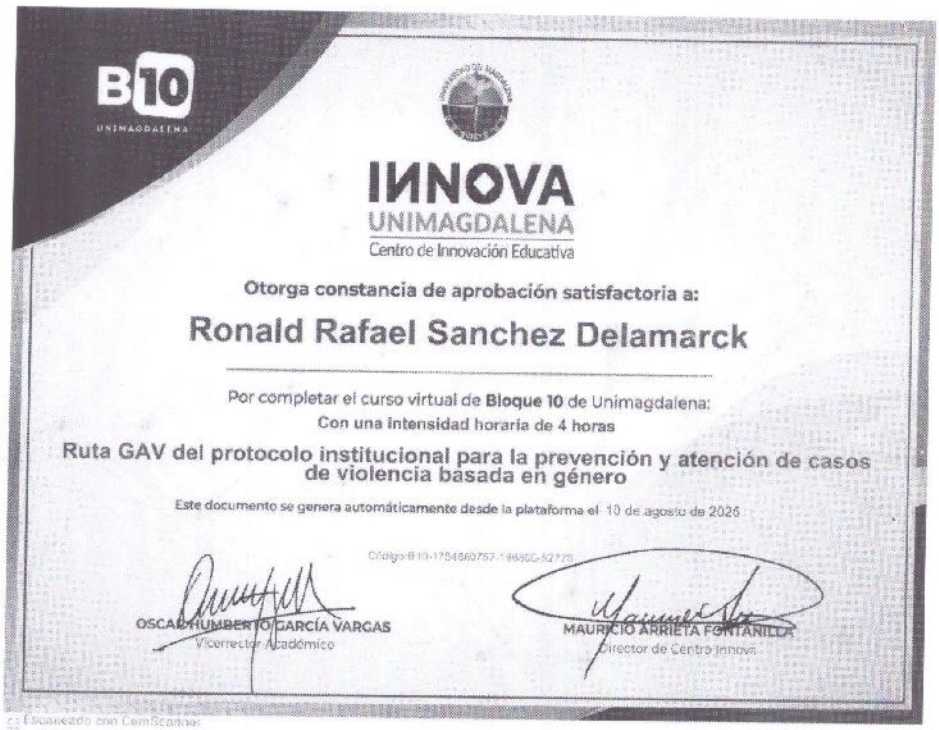
Harold Castañeda Robles
Director de Fundesec

Maria Margarita Guerra Zuñiga
Gobernadora del Magdalena

Jhon Rodrigo Alvarado Lugo
Alto Consejero para la Construcción de Paz y Defensa de los Derechos Humanos

Powered by CamScanner

Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-615-2025 DE NOVIEMBRE 11 DE 2025	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FUNDACIÓN
CONTRATISTA	RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK
C. C. Nº	19.598.700 DE FUNDACIÓN
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYOEN EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN MAGDALENA
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6000000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	HEILEN TATIANA VARGAS ROMERO SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

El *ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2025* se reunieron en la ciudad de Fundación, los suscritos, mayores de edad, a saber: **HEILEN TATIANA VARGAS ROMERO**, en su calidad de: **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**, en su condición de Supervisor del Contrato referenciado, en nombre y representación del **MUNICIPIO DE FUNDACIÓN**, identificado con **NIT 891780045**, de una parte; y por la otra **RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK,** identificado con Cédula de Ciudadanía No **19.598.700 DE FUNDACIÓN**, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Fundación, a los ONCE (11) días del mes de NOVIEMBRE del 2025.

HEILEN TATIANA VARGAS ROMERO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Supervisor

RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK
Contratista

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 243 DE 04 DE ABRIL DE 2025	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FUNDACIÓN
CONTRATISTA	RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK
C. C. N°	19.598.700 FUNDACION MAGDALENA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN MAGDALENA.
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO (día/mes/año)	EL CUATRO (04) DE ABRIL DE 2025
SUPERVISORA:	Secretaria De Educación, Cultura Y Deporte Municipal.

El cuatro (04) de abril del año 2025, se reunieron en la ciudad de Fundación, las suscritas, mayores de edad, a saber: **HEILEN TATIANA VARGAS ROMERO**, en su calidad de: **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL**, en su condición de Supervisora del Contrato referenciado, en nombre y representación del **MUNICIPIO DE FUNDACIÓN**, identificado con **NIT 891780045**, de una parte; y por la otra **RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **19.598.700** expedida en Fundación Magdalena, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Fundación, a los cuatro (04) días del mes de abril del Dos Mil Veinticinco (2025).

HEILEN TATIANA VARGAS ROMERO
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte.
Supervisora.

RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK
Contratista.

ACTA FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
No. CPS-089-2026 DE ENERO 23 DE 2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FUNDACION
CONTRATISTA	RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK
C.C. N°	19.598.700 DE FUNDACIÓN
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYOEN EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN MAGDALENA
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR	ALIX KATERINE DE VEGA VILLERO SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

El *QUINCE (15) DE JUNIO DE 2026*, se reunieron en la ciudad de Fundación-Magdalena, los suscritos mayores de edad, a saber, **ALIX KATERINE DE VEGA VILLERO**, en su calidad de **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** y en condición de supervisor del presente contrato, y por otra parte **RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK** CC. N° **19.598.700 DE FUNDACIÓN**; quien se denominara en el presente documento el CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente **ACTA FINAL** del contrato de prestación de servicio **CPS-089-2026 DE 2026**, cuyo objetivo es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYOEN EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN MAGDALENA.**

Se suscribe, en Fundación–Magdalena; por quienes ellos intervinieron a los QUINCE (15) días del mes de JUNIO del año 2026.

ALIX KATERINE DE VEGA VILLERO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Supervisor

RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK
Contratista

ALCALDÍA DE
FUNDACIÓN
NIT: 891780045-1

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE FUNDACION MAGDALENA EN USO DE SUS FACULTADES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNDACION

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos se evidencia que el señor **RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK**, identificado con Cédula de ciudadanía número 19.598.700 expedida en Fundación Magdalena, ejecutó **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** con la entidad, cuyo objetos se detallan a continuación.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

N° CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO
Cps-089	15-03-2024	31-03-2024	16 Dias	$2.500.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO DE GESTION AL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION MAGDALENA.
Cps-173	05-04-2024	01-07-2024	87 Dias	$7.500.000	
Cps-292	05-07-2024	30-09-2024	87 Dias	$7.500.000	
Cps-338	01-10-2024	30-12-2024	90 Dias	$7.500.000	
Cps-085	30-01-2025	08-02-2025	29 Dias	$4.000.000	
Cps-136	11-03-2025	31-03-2025	20 Dias	$3.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO EN EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION MAGDALENA.
Cps-243	04-04-2025	30-06-2025	87 Dias	$9.000.000	
Cps-295	10-07-2025	30-09-2025	82 Dias	$9.000.000	
Cps-495	07-10-2025	31-10-2025	24 Dias	$3.000.000	
Cps-615	11-11-2025	30-12-2025	49 Dias	$6.000.000	

Se expide la presente certificación de prestación de servicio a solicitud del interesado.

Dado en Fundación- Magdalena a los nueve (09) días del mes de junio del 2026.

VALENTINA JOHANA GONZÁLEZ PLATA
Profesional Universitario con Funciones
Talento Humano

NOMBRE Y APELLIDO		CARGO	FIRMA
Proyectó	Adriana Patricia Pajaro Corvacho	Contratista de área de talento humano	
reviso	Yurelis Patiño Benavides	Asesora Jurídica Externa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisado el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicable, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa se presenta para la firma.			

Escaneado con CamScanner

OGMOYSCCQE

UNIMAGDALENA
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD Y
COMPROMETIDA

SANTA MARTA
CORAZÓN DEL MUNDO
500

CERTIFICADO DE ÓRDENES DE SERVICIOS

CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT No:	891780111-8
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19598700

El Profesional Especializado – Responsable del Grupo de Contratación

CERTIFICA QUE

Conforme a los documentos cargados en los sistemas de información por las distintas dependencias y/o aquellos que reposan en el archivo central de la entidad, a la persona mencionada, se le expidieron las siguientes Ordenes de Servicios:

- **Orden de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión** N° OAG-VEX-0310-2026
 Valor: $ 9.373.320
 Plazo: Del 16 de febrero de 2026 al 25 de mayo de 2026
 Dependencia: Dirección de Desarrollo Social y Productivo
 Objeto: Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en el rol de artista formador/sabedor en música en el marco del Convenio Interadministrativo N°1690 de 26 de junio de 2025, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Universidad del Magdalena, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos institucionales, administrativos, técnicos, financieros, tecnológicos, y pedagógicos para implementar el programa "Artes para la paz", en el ámbito de formación artística, circulación y fortalecimiento en el territorio nacional, con especial énfasis en la región 5 de los territorios PDET, ZOMAC, ruralidad dispersa y/o territorios priorizados por el programa", desarrollando las siguientes actividades: 1. Realizar los momentos pedagógicos de la estrategia pedagógica del Programa Artes para la Paz en el Establecimiento Educativo asignado en conformidad con el acuerdo de cobertura. 2. Elaborar la valorización de la experiencia formativa a través de los instrumentos y mecanismos establecidos para este fin por parte del Programa. 3. Participar de los espacios de grupo focal y formación a formadores que la Universidad y el Nodo territorial establezcan. Y, aquellas que resulten necesarias para el cumplimiento contractual.

- **Orden de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión** N° OAG-VEX-0760-2025
 Valor: $ 9.941.400
 Plazo: Del 15 de agosto de 2025 al 30 de noviembre de 2025
 Dependencia: Dirección de Desarrollo Social y Productivo
 Objeto: Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en el rol de artista formador en música en el marco del Convenio Interadministrativo N°1690 de 26 de junio de 2025, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Universidad del Magdalena, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos institucionales, administrativos, técnicos, financieros, tecnológicos, y pedagógicos para implementar el programa "Artes para la paz", en el ámbito de formación artística, circulación y fortalecimiento en el territorio nacional, con especial énfasis en la región 5 de los territorios PDET, ZOMAC, ruralidad dispersa y/o territorios priorizados por el programa", desarrollando las siguientes actividades: 1. Realizar los momentos pedagógicos de la estrategia pedagógica del Programa Artes para la Paz en el Establecimiento Educativo asignado en conformidad con el acuerdo de cobertura. 2. Elaborar la valorización de la experiencia formativa a través de los instrumentos y mecanismos establecidos para este fin por parte del Programa. 3. Participar de los espacios de grupo focal y formación a formadores que la Universidad y el Nodo territorial establezcan. Y, aquellas que resulten necesarias para el cumplimiento contractual.

Escaneado con CamScanner

La modalidad de contratación por la que se extendieron las Ordenes de Prestación de Servicios a partir del segundo semestre de 2013 se encuentra regulada en el artículo 19 del Acuerdo Superior No. 010 del 14 de junio de 2013 que la define así:

> *"Son contratos u órdenes todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren la Universidad previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad".*

Por lo anterior dicha vinculación no ha generado ninguna relación laboral entre El Contratista y La Universidad, por lo cual ésta solo se ha visto obligada al pago de lo establecido en el valor de los honorarios acordados en cada una de las órdenes.

Dada en Santa Marta D. T. C. H, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

JOSE JULIAN RIOS BOTACHE
P.E. Grupo de Contratación

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN TRIDHA

Bogotá, 19 Marzo de 2015

CERTIFICACIÓN

La Fundación Tridha, certifica que, **Ronald Rafael Sánchez de la Marck** identificado con cedula de ciudadanía **19. 598. 700 de Fundación Magdalena**, desarrollo con esta Fundación, un contrato con los siguientes términos generales:

CONTRATANTE:	**FUNDACION TRIDHA**
CONTRATISTA:	**Ronald Rafael Sánchez de la Marck**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios profesionales para la implementación del proyecto "*Comunidad-es arte, biblioteca y cultura: Acciones colectivas para el fortalecimiento del tejido social*", en el apoyo a la coordinación del Equipo Departamental y en el desarrollo de los procesos socioculturales, dirigidos a la construcción del tejido social y de ciudadanía, la recuperación sociocultural, la rehabilitación comunitaria y psicosocial y al fortalecimiento de las entregas del material bibliográfico del Plan Nacional de Lectura y Escritura Leer es mi cuento – PNLE para las familias priorizadas en procesos de reubicación en el departamento de Magdalena. - Guajira.
DURACIÓN:	Desde el 11 de Agosto de 2014 hasta el 21 de Noviembre de 2014.
VALOR:	Diez millones setecientos setenta mil pesos, moneda corriente ($ 10.770.000.)

Milena Ladino
Coordinadora Administrativa y de Contratación
Fundación Tridha
Nit 830.077.421-1Cra. 5 No 26ª -47 of. 210 Torres del Parque – Torre C. Bogotá - Colombia, tel. 57-1-284 8668. Fax: 57-1-284 6752. www.tridha.org

Escaneado con CamScanner

Puerto Colombia, 25 de abril de 2025

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
CERTIFICA QUE:

El señor **RONALD RAFAEL SÁNCHEZ DE LAMARCK**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.598.700**, participó en calidad de docente invitado para desarrollar los siguientes servicios profesionales:

1. **Carta de Invitación: PSCP-1584-2025-241**
 Fecha de la Carta de Invitación: 3 de febrero de 2025
 Prestó servicios profesionales con plena autonomía técnica y directiva en apoyo a la gestión como **ARTISTA FORMADOR**, en el marco del **Convenio Interadministrativo No. 1584 de 2024**, suscrito entre el **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes** y la **Universidad del Atlántico**, con el propósito de desarrollar el programa **"Sonidos para la construcción de paz"** durante la vigencia **2024**, en los departamentos de **Atlántico, Magdalena, Guajira y Bolívar**.
 Período: Del **13 de febrero de 2025 al 30 de abril de 2025**
 Honorarios reconocidos: SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($6.750.000)

2. **Carta de Invitación: PSCP-1584-228**
 Fecha de la Carta de Invitación: 22 de julio de 2024
 Prestó servicios profesionales con plena autonomía técnica y directiva en apoyo a la gestión como **ARTISTA FORMADOR**, en el marco del **Convenio Interadministrativo No. 1584 de 2024**, suscrito entre el **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes** y la **Universidad del Atlántico**, con el propósito de desarrollar el programa **"Sonidos para la construcción de paz"** durante la vigencia **2024**, en los departamentos de **Atlántico, Magdalena, Guajira y Bolívar**.
 Período: Del **6 de agosto de 2024 al 15 de diciembre de 2024**
 Honorarios reconocidos: DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($12.150.000)

La certificación se expide a solicitud del interesado a los **veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).**

Atentamente,

Salomón Mejía S.

SALOMÓN MEJÍA SÁNCHEZ
Jefe Departamento De Gestión Del Talento Humano
Universidad Del Atlántico

Elaboró:
Melissa Muñoz Páez
Contratista Departamento de Gestión del Talento Human



FUNDACIÓN NIÑOS ACORDEONEROS
Y CANTORES DEL VALLENATO
ANDRÉS "TURCO" GIL
Nit. 824.003.749-0

Valledupar, 11 de Julio de 2024

CERTIFICADO LABORAL

El suscrito **KATHERINE LUCIA GIL DE LEON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 49.796.638 Expedida en la Ciudad de Valledupar, obrando en mi calidad de representante legal de **LA FUNDACION NIÑOS ACORDEONEROS Y CANTORES DEL VALLENATO ANDRES "TURCO" GIL**, hace constar que **RONALD RAFAEL SANCHEZ DLAMARCK**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 19598700** laboró en el cargo: Formador musical del área: VALLENATO durante la ejecución de las Escuelas Populares de Música del Magdalena desde el 15 de octubre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023, en el marco del convenio No ca-15-2023, cuyo objeto es"**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN MUSICAL A PARTIR DE LA FORMACIÓN INSTRUMENTAL PARA LA INTERPRETACIÓN VALLENATA, TAMBORAS, CORO Y BANDAS DE PAZ, EN LAS IE DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**"

KATHERINE LUCIA GIL DE LEON
Nó. 49.796.638 de Valledupar
Representante

Calle 31 Nº. 4 - 265 Avenida los Mayales - Telefax: (095) 582 41 20 - Tel: 584 30 26
Cel: 315 760 11 02 - 314 536 22 50 - 300 834 66 21 - Email: turcogil@gmail.com - turcogil@edatel.net.co
www.losninosvallenatos.com • Valledupar , Colombia



FUNDACIÓN NIÑOS ACORDEONEROS
Y CANTORES DEL VALLENATO
ANDRÉS "TURCO" GIL
Nit. 824.003.749-0

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION NIÑOS ACORDEONEROS Y CANTORES DEL VALLENATO ANDRES TURCO GIL

CERTIFICA

Que el señor **Ronald Rafael Sánchez Delamarck**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.598.700 ,** vinculado con nuestra organización mediante contrato de prestación de servicios desde el día desde el 15 de febrero 2025 hasta el 14 de junio de 2025 en calidad de **FORMADOR EN MUSICA TRADICIONAL VALLENATA** ejecutando las siguientes actividades:

A) Formar en el área musical de CORO a los beneficiarios de las instituciones asignadas en los horarios pactados. B) Asistir a todas las reuniones convocadas para el desarrollo del proceso formativo. C) Asistir a todas las sesiones del Plan de formación (Pedagógicas y Psicorientadoras) D) Subir al link destinado para tal fin las evidencias del desarrollo del proceso formativo. E) Apoyar y asistir al proceso de convocatoria para el evento de relanzamiento y de clausura del proyecto Escuelas Populares de Música. F) Realizar inventario de instrumentos. G) Entregar informes quincenales consolidados al coordinador del área sobre el avance en el desarrollo del proceso formativo de los beneficiarios con las evidencias (actas, listados de asistencia, fotografías y videos. H) Coordinar y entregar cada quince días la evidencia física de las actas y listados de asistencia diligenciadas en el desarrollo del proyecto I) Las además asignadas por el coordinador de área

La presente constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2025.

KATHERINE LUCIA GIL DE LEÓN
CC. 49.796.638

Calle 31 Nº. 4 - 265 Avenida los Mayales - Telefax: (095) 582 41 20 - Tel: 584 30 26
Cel: 315 760 11 02 - 314 536 22 50 - 300 834 66 21 - Email: turcogil@gmail.com - turcogil@edatel.net.co
www.losninosvallenatos.com • Valledupar , Colombia

DPS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social antes ACCIÓN SOCIAL identificado con NIT No. 900.039.533-8 suscribió con **RONALD RAFAEL SÁNCHEZ DE LAMARCK** identificado con Cédula de Ciudadanía No.**19.598.700**, los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES No. 255 DPS DE 2013

OBJETO: Prestar al Departamento para la Prosperidad Social por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios personales en el acompañamiento de las comunidades vulnerables afectadas por la violencia en las regiones focalizadas, para contribuir en el desarrollo de las actividades necesarias para la puesta en marcha de la estrategia y demás acciones requeridas para la implementación del Programa "Legión del Afecto".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Septiembre 24 de 2013
FECHA DE INICIO: Septiembre 25 de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 31 de 2013
VALOR DEL CONTRATO: Siete millones de pesos M/cte. ($7.000.000)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 152 DPS DE 2014

OBJETO: Prestar al Departamento para la Prosperidad Social, por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios personales para la implementación y puesta en marcha de las estrategias de acompañamiento a comunidades vulnerables afectadas por la violencia en las regiones focalizadas por el Programa "Legión del Afecto", así como contribuir y colaborar en las diferentes actividades propias de este dependencia, y en todas las actividades que el Supervisor asigne.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Enero 24 de 2014
FECHA DE INICIO: Febrero 03 de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN: Seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
VALOR DEL CONTRATO: Doce millones trescientos sesenta mil pesos M/cte. ($12.360.000)

Lo anterior se expide a solicitud del interesado en Bogotá DC, de conformidad con la información que reposa en los archivos de la Entidad a los cinco (05) días del mes de junio de 2015.

NOHORA HELENA PINZÓN ALZATE
Subdirectora de Contratación

Elaboró/Ana de Jesús Gutiérrez Villalba

CERTIFICADO
NTC 6001 2008
ONAC

Bogotá. 28 de junio de 2013

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal de la Fundación Tridha, certifica que, **RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK** identificado con **19.598.700 de Fundación**, desarrolló con esta Fundación, un contrato con los siguientes términos generales:

CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN TRIDHA**
CONRATISTA:	**RONALD RAFAEL SÁNCHEZ DE LAMARCK**
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales para realizar el acompañamiento y apoyo a la implementación de las acciones de la línea 1 del proyecto "Cultura en los Albergues: Mi tiempo es tu tiempo" – Fase III, procesos de creación, formación y promoción artística y cultural con las comunidades afectadas y damnificadas durante el Fenómeno de la Niña 2010 y 2011 a partir de dinámicas comunitarias, desde la construcción de metodologías específicas, herramientas, planeación así como el apoyo a la administración de recursos para los departamentos de **Magdalena y Cesar**, según la asignación de municipios proyectada, identificados y priorizados por el Ministerio, en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 402/12 (No 9677-09-268-2012), celebrado entre el Fondo Nacional de Calamidades – Subcuenta Colombia Humanitaria – Fiduprevisora S.A. y el Ministerio de Cultura.
DURACIÓN:	Desde 12 de junio de 2012 hasta el 30 de abril de 2013
VALOR:	Veintiséis millones quinientos mil pesos, moneda corriente ($ 26.500.000.)

Milena Ladino
Coordinadora Administrativa y de Contratación
Fundación Tridha
Nit 830.077.421-1

PROGRAMA LEGIÓN DEL AFECTO

FINANCIADO POR EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

CERTIFICACIÓN:

El Coordinador Nacional del Programa Legión del Afecto de la Dirección de Programas Especiales - DPE del Departamento para la Prosperidad Social - DPS, se permite certificar que **RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LA MARCK**, identificado con CC 19.598.700 de Fundación, realizó diferentes actividades en condición de acompañante en el Programa Legión del Afecto en el periodo de Enero del 2006 a Diciembre del 2007 y como Coordinador regional en el periodo de enero del 2006 a Diciembre del 2011 en el departamento de Bolívar.

Su participación no generó vinculación laboral alguna con el programa, que se enmarca en el ámbito del voluntariado, pero no obstante su compromiso y solidaridad con las comunidades fue muy importante para los procesos que adelanta el programa y resulta muy valiosa para otros procesos sociales o misionales que puedan vincular a esta persona en sus objetivos, y propósitos.

El Programa Legión del Afecto es una iniciativa del Gobierno Nacional apoyada desde la Dirección de Programas Especiales del Departamento para la Prosperidad Social - DPS, y tiene por objetivo identificar y potenciar el liderazgo de jóvenes y comunidades en condiciones de vulnerabilidad, o que han padecido diferentes dinámicas de violencia (incluida la derivada del conflicto armado), para que lideren acciones en beneficio de sus propias comunidades, generando condiciones para la reconciliación y la paz cotidiana.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los 05 días del mes de Junio de 2015.

ALFREDO MANRIQUE REYES
Coordinador Nacional Programa Legión del Afecto
Dirección de Programas Especiales - DPE
Departamento para la Prosperidad Social - DPS
Calle 16 No 6 – 66, Piso 12°, PBX (57-1) 593 7050, Ext. 7704.
E-mail: alfredo.manrique@dps.gov.co

Red de Promocion y Prevencion
en salud ocupacional S.A.S
Nit: 0900412223-9



MILEDHYS MORENO MOSQUERA
Medico especialista en SaludOcupacional
RM:2901 Rvs SO 01760

Nombre del Paciente: **RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK**

Identificacion	19.598.700

Empresa: **ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNDACION**
Direccion:

SEXO	EDAD	ESTADO CIVIL	NIVEL EDUCATIVO	CIUDAD	FECHA DE CONSULTA
MASCULINO	44AÑOS	SOLTERO	PROFESIONAL	FUNDACION-Mag	25/06/2024
Objetivo:	INGRESO		E.P.S. Afiliado:		CONTRATO
CARGO	COORDINADOR DE CULTURA			Estrato:	

CONCEPTO DE ACTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente Fueron consignados en una Historia Clinica ocupacional que reposa en los archivos de salud ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente Resultado

CONCEPTO :

- [x] APTO para el Cargo
- [] APTO con Restrinciones
- [] NO APTO para el Cargo

TRABAJOS ESPECIALES

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO

- [] Satisfactoria
- [] NO Satisfactoria

Valoracion por: [] E.P.S [] A.R.L

PREVENCION EN RIESGOS LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

[] Auditivo [] Visual [] Cardio Vascular [] Respiratorio [] Ergonomico [] Dermatologico
[] Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDEMIENTOS

Se realizaron los Siguientes examenesEXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR-HERNIAS.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO

RESTRICCIONES

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

GENERALES: Higiene Postural, Utilizacion EPP. Pausas activas. SEGUN I.M.C.: Dieta balanceada, Ejercicio Regular

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi el examen médico y/o paraclínico(s)ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) ace(a) mencionado(a) me ha explicado la naturaleza yproposito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de aclarar el roposito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacionales(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará VISIONAM OS SALUD IPS.. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autoriz o a VISIONAMOS SALUD IPS. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documen to, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

Miledhys Moreno Mosquera
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
MILEDHYS MORENO MOSQUERA
RESOLUCION 04166 22/MAR /2011

RM-2901 Rvs SO 01760

Firma y Huella del Paciente o Responsable


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
19598700
SANCHEZ DE LAMARCK
RONALD RAFAEL
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA 2009 31 - DIC.
2A. LINEA 2019 31 - DIC.
3A. LINEA 20
EMPLEADO
PROFESION
26-OCT-1999
FECHA EXPEDICION

AUTORIZACION CARGUE DE DOCUMENTOS SECOP II.

USUARIO SECOP II: ronaldrafael05

CONTRASEÑA: @Ronald5605

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19598700 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/07/2026 07:58 AM

Código Verificación: **86KRF3LMYA**

Válida hasta: **05/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Fecha: _SIETE DE JULIO DEL 2026._____

Yo, RONALD RAFAEL SANCHEZ OELAMARCK, Identificado como aparece al ple de mi firma, manifiesto bajo la gravedad de Juramento, que no estoy Incurso/a en ninguna causal de Inhabilidad e incompatibilidad del orden constitL1Clonal o legal, ni en ninguna otra para celebrar contiratos de **presiación de servicios** con entidades **púbkas** ni con la **Universidad del** Magdalena,

11.slmlsmo manifiesto mi estado frente a las slauientes situaciones. caldades ,Inhabilidades o incoo, oatlbllldades:

E1t1do d• •ftuacionff	SI	NO
He Plf1ldll"d• en Udli<lOnK. o he celeliridO eoo4,.ros ulllndo lnhal>Jdl00.		X
He <ladolugar 1 11deci11aone ae CQlddld de un COOlreto.		X
He eldoded- en eeni.nclaJudl<:111 a ll pena ecxeoolie de ,n1e-de d y 1Undone1 púl)lic:H.		X
He —dllOl)lonerlemtnte conc1es1-,		X
Me *ho*— 1ln Ju118 cauoa do 1uoaibwaloonlrito osl01ll odjudrcado.		X
Soy ArVICXJ< público,		X
Soy eón)'uge o (compa/'lem pe""8flte),.....IM'ClJlnllD deniro dol segurdo grado de cl ("'Y padre. hlfO. abuelo. rlelo, ,.,,,,,eno) o._,.,. de llridad ("'Y tuegro, hlilm>,—. rie1o. tbuelo del ll oon cuelm,ler ocra C'lArDIV'lS out formalmente h9'Ya oresentadO ,.,.l.a ,a una misma licitaoón .		X
P8'1enlICO a lOCIOded d1111ntl de las – abllll8s. en 181 aJal.. el repreoentante l<gol o cualc¡,.án de suo,. llllQl pnntaoo.,, &fVUndo di oonwngw,ldad o _.-,do do ofinid.d con •l 19¡n- log•l o con cualquln de 1o1 sbc:loa do ...,. aodlidad que lonnúnen1a hayo _..,cedo propuelll. """" ...,. mitml icúciOn.		X
Soy aoc,o de ll— de penonae a la. Nlll• .. haya declarado la cacu:ldad. o ha lonnado pa,19 do -.c,e, de,,, con ,.,,1e1,1d80 • «ha decla,.lOfla.		X
Soy perso,w, nlMll Que he s;do lW—bl• juClic:ial- PO< 11 co— de delll0$ de pecul.00, ""'"'ón. cohtcho, provaricoto en ladas aua-modal ¡ y lObomo lnlninacionol, ul como sua equivalomN en ons jurisdi-. (S. e"tiondo l los sociedad•• do QUt """n SOCils lal• -• cx,n ol<Cll)Clón d• los lOCi«l8del anOnrnao -•l		X
En el eno n"" an""lor he 1100 m- d• JUNIII o conMJo dlr...:wo o...- pudoeo de lt enldicl con alante. C..go con m:lonn ao 105 rwein dir,ctivo (OndJY ele Oficina, Dl ele P a. Oec8no. VicerrectOr. Je/e de .seeor (Je/e Ot.cina Ase,0<11 Jurida, Je/e Ofidne Atesora de Aliesor de Redorla\ YO.		X
Tengo vinculoo da parontesoo. hasla al M9"lCIC> grado de consanguinidad (soy peen. ,.,.,, abuelo, nieu>. h=•noi lf9Und0 de aronidld (soy sutg/0, hija$1l'O. CUllaOO. nle!O, lbuelO del COnyuge) o pm,en, dYI (Soy ll lo Je!• do 06cina, Rtclor Mtoor (Je!• orlCino ,,,,,,0,a JUlida, ,¡t1,¡ Olicina ,._ de ._-. los aerwlotaa póbllOos do los ,,,,,e1.. diradMJ (Oi9dor de Oficina. llwecia do Programa. Decano. de Rec:wla). ejecuU.O o con roomlembroo da la n111 o 00llSejo dlreáM>. o con 1M.pe,eo,,as que eje,zen OfCOfotroC intelmo o lisul de la an<lld conl'atante		X
Soy Oireelor de P .. Os<ano, ViCen eCIOr, Jefe de UOome, RocIX)r), .seeor (Jefe OfiCm1 Aseeora Juri"'8. Jol9 Oficina Asesora do Planeación. ._ do ROdirla), ejoaAiw. o do un mlomln) do la junta o OOll"'" • o dt Quien Olet?I llJnciQl\H •• oonlttll tnto<no o dt oonltOl llseal.		
anodimasQUO no lengan elcataGlif d• abie!1as, nlcomo ttt ✓ ✓ ✓ itMadl yin- consanguinidad. allnidad o dvil de 1JJ1lquiera de e4loo. con corporeción. asociación. lunoación y las sociedades 60Cledides do pen,onas• .., la que elida p(ibiloo en loo.... d-s....., o .,....,IM> o """1'áo & junta direc6va t&'IV'lan oartidn:w-.Jón		X
Soy nrunuiz do jumw o c.onnjo ,,,,,,		

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que RONALD SANCHEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 19.598.700 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 326429081, abierta/o desde el 28/2/2024.

Se expide en Bogotá el día 8 del mes de Julio del año 2026

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO